

Certeza tributaria para la minería

Señor Director:

En un reportaje en este diario, el presidente de Sonami, Jorge Riesco, subrayó la urgencia de medidas inmediatas para el repunte de la minería: mayor producción, permisos más expeditos, extensión de la vida de yacimientos, entre otras. Tiene razón en que esas acciones pueden revitalizar el sector en el corto plazo y, además, se pueden implementar sin pasar por el Congreso. Sin embargo, para atraer inversiones mineras de gran escala es necesario sumar un eje estratégico que también menciona, referido a restablecer la invariabilidad tributaria para nuevos proyectos mineros.

Contar con un régimen de invariabilidad tributaria otorgaría a los inversionistas la certeza jurídica de que las reglas del juego se mantendrán estables por décadas, reduciendo la percepción de riesgo país. La experiencia comparada lo demuestra. Mientras Chile eliminó en años recientes sus mecanismos de estabilidad fiscal minera, países vecinos

avanzan en sentido contrario. Argentina, por ejemplo, implementó el Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones (RIGI) que garantiza impuestos estables por 30 años y recorta la carga impositiva corporativa al 25%. El resultado es claro: hoy Argentina es considerada más atractiva que Chile para grandes proyectos de cobre, con una tasa impositiva efectiva casi 9 puntos más baja.

Si combinamos un nuevo pacto de certeza tributaria con las medidas propuestas por Sonami, Chile volverá a posicionarse como destino líder para la inversión minera, generando empleo, desarrollo y crecimiento sostenible para las próximas décadas.

JUAN IGNACIO GUZMÁN
CEO de GEM Mining Consulting